

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

3742 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se abre el período de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto de ejecución del programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego 1.ª fase. Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos Bahías (Tarragona). Clave: 09.400-539/2111".*

Término municipal: Amposta, Sant Carles de la Rápita, Sant Jaume d'enveja y Deltebre (Tarragona)

Beneficiario: Aguas de las cuencas Mediterráneas, (ACUAMED)

Con fecha 17 de julio de 2009 fue aprobado por el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua el expediente de información pública y el proyecto ejecución del "Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego 1.ª fase. Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona). Clave: 09.400-539/2111".

La actuación objeto de este Proyecto Constructivo fue declarada de interés general y actuación prioritaria y urgente en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. La actuación cuenta por tanto con la declaración de utilidad pública y se encuentra incluida en el Anexo IV de dicha Ley 11/2005 "Actuaciones prioritarias y urgentes", en el punto 4.º, y se cita como "Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego (1.ª fase)".

Por Real Decreto Ley 9/2007, de 5 de octubre, se ha declarado la urgente necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las actuaciones que se citan en su Anexo II, donde se ha incluido la actuación mencionada, de la que forma parte el referido proyecto constructivo.

Las obras en él definidas han sido encomendadas a la sociedad estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)", dentro del marco del Plan de Protección del Delta del Ebro y aparecen incluidas en la Modificación Segunda del Convenio de gestión directa, suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente con fecha de 29 de septiembre de 2005 e interviniendo esta sociedad como entidad Beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 de la Ley 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 26 de marzo de 2010, se inició el correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitó de acuerdo con el procedimiento en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Posteriormente, en consideración a las alegaciones formuladas por algunos afectados, esta Confederación dispuso con fecha 8 de noviembre de 2010, retrotraer las actuaciones del expediente expropiatorio a la información pública prevista en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación en cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a Información Pública durante un plazo de 15 días, de la forma prevista en el precitado artículo 18, la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia.

Es de significar que las publicaciones indicadas se realizan, igualmente, a los efectos de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona y en el Diario "El Diario de Tarragona", y se comunicará a los Ayuntamientos afectados para que lo fijen en el tablón de anuncios, en la forma dispuesta en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dichas publicaciones y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, n.º 24-26 (50071 Zaragoza), las alegaciones que consideren oportunas. Estas alegaciones podrán formularse igualmente en las oficinas de la Empresa Estatal, beneficiaria de la expropiación, "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." (ACUAMED), C/ Albasanz, n.º 11, 1.ª planta (28037 Madrid), donde se podrán consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas del Ayuntamiento donde radican los bienes y derechos afectados.

Anejo

Término municipal de Amposta (Tarragona)

Nº	POLÍG.	PARC.	APROVECHAMIENTO/ REGIMEN URBANÍSTICO	TITULAR	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m²)		
					PD	SERV.	OT
FINCA							
AMP-01	78		AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	0	466	123
AMP-02	78	40	ARROZAL/RUSTICO	JOSE GILSBARS MONLLAO	0	0	541
AMP-03	78	47	ARROZAL/RUSTICO	LORENA GISBERT GISBERT y NOEL GISBERT GISBERT	7	73	2.994,00
AMP-04	78	9004	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	0	12	0
AMP-05	78	41	PASTOS/RUSTICO	ESTADO M AMBIENTE DEMARCACIÓN DE COSTAS	0	44	91
AMP-06	78	9005	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	0	15	28
AMP-07	78	45	ARROZAL/RUSTICO	FRANCISCO VIDAL SANZ	0	0	129
AMP-08	78	46	ARROZAL/RUSTICO	FRANCISCO VIDAL SANZ	3.849,00	0	5.876,00
AMP-09	78	9010	AGRARIO/RUSTIC	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	0	20	0
AMP-10	78	59	ARROZAL/RUSTICO	SANTIAGO BEL PANISELLO	4328	0	5.439,00
AMP-11	78	61	ARROZAL/RUSTICO	JOSE BATLLE BARDI	1.965,00	0	2.311,00
AMP-12	78	63	ARROZAL/RUSTICO	JUAN JOSE FERRANDO BALAGUE	1.423,00	0	1.565,00
AMP-13	77	112	ARROZAL/RUSTICO	JOSEFA JUANA BONT MAGRIÑA	33	0	160
AMP-14	77	9010	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	0	13	81
AMP-15	77	102	PASTOS/RUSTICO	ESTADO M AMBIENTE DEMARCACIÓN DE COSTAS	20	0	100
AMP-16	77	9037	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	15	0	0
AMP-17	77	127	ARROZAL/RUSTICO	JOSE MARIA MATAMOROS MONTES	0	0	139
AMP-38	78	9003	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	43	0	1.391,00
AMP-39	78	9006	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	24	0	0
AMP-40	77	9039	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	13	0	16
AMP-41	77	9042	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	0	0	2.568,00
AMP-42	77	9007	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA	0	0	71
TERMINO MUNICIPAL DE SANT CARLES DE LA RAPITA (TARRAGONA)							
PD=PLENO DOMINIO		SERV.=SERVIDU MBRE		OT=OCUPACIÓN TEMPORAL			
Nº	POLÍG.	PARC.	APROVECHAMIENTO/REGIMEN URBANÍSTICO	TITULAR	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m²)		
FINCA					PD	SERV.	OT
CAR-43	9	9006	AGRARIO/RUSTICO	COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO	32	0	147
CAR-44	9	84	AGRARIO/RUSTICO	SOLE MONTSERRAT DARIO	8	0	360
CAR-45	9	9005	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE SANT CARLES DE LA RÁPITA	0	0	1.155,00
CAR-46	8	82	AGRARIO/RUSTICO	BERNALTES MATAMOROS, JOSE	16	0	0

TERMINO MUNICIPAL DE SANT JAUME D'ENVEJA (TARRAGONA)							
PD=PLENO DOMINIO		SERV.=SERVIDU MBRE		OT=OCUPACIÓN TEMPORAL			
Nº	POLÍG.	PARC.	APROVECHAMIENTO/REGIMEN URBANÍSTICO	TITULAR	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m²)		
FINCA					PD	SERV.	OT
SJA-18	2	37	PASTOS/RUSTICO	MAS OMBERT I LES VINYES SL	4	91	471
SJA-19	2	22	ARROZAL/RUSTICO	PILAR DEL ROMERO E HIJOS CB	0	54	38
SJA-20	2	27	ARROZAL/RUSTICO	PILAR DEL ROMERO E HIJOS CB	8	75	1095
SJA-21	2	9034	HIDROGRAFIA/RUSTICO	COMUNIDAD DE REGANTES ILLA DE RIU	10	7	16
SJA-22	2	21	ARROZAL/RUSTICO	PILAR DEL ROMERO E HIJOS CB	0	985	0
SJA-23	2	9044	HIDROGRAFIA/RUSTICO	COMUNIDAD DE REGANTES ILLA DE RIU	0	39	0
SJA-24	2	20	ARROZAL/RUSTICO	PILAR DEL ROMERO E HIJOS CB	0	915	0
SJA-47	2	80002	AGRARIO/RUSTICO	DESCONOCIDO	0	13	0
SJA-48	2	9045	AGRARIO/RUSTICO	COMUNIDAD DE REGANTES ILLA DE RIU	0	14	0
TERMINO MUNICIPAL DE DEL TEBRE (TARRAGONA)							
PD=PLENO DOMINIO		SERV.=SERVIDU MBRE		OT=OCUPACIÓN TEMPORAL			
Nº	POLÍG.	PARC.	APROVECHAMIENTO/REGIMEN URBANÍSTICO	TITULAR	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m²)		
FINCA					PD	SERV.	OT
DEL-25	76	105	ARROZAL/RUSTICO	MARIA CINTA COSTES FORNOS	0	0	19
DEL-26	33	9094	HIDROGRAFIA/RUSTICO	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO DE TORTOSA	30	0	78
DEL-27	33	9012	HIDROGRAFIA/RUSTICO	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO DE TORTOSA	30	0	0
DEL-28	33	9010	AGRARIO/RUSTICO	AYUNTAMIENTO DE DELTEBRE	60	0	66
DEL-29	33	103	ARROZAL/RUSTICO	VOL-RUS, S.L.	2.962,00	16	6.920,00
DEL-30	33	104	ARROZAL/RUSTICO	PROMOCIONES CALAFAT SA	4.387,00	0	7.862,00
DEL-31	33	9000	IMPRODUCTIV/RUSTICO	ESTADO M AMBIENTE DEMARCACIÓN DE COSTAS	0	64	468
DEL-32	33	87	CAÑAVERAL/RUSTICO	ANTONIO Y MARIA LUISA CASTELL BERTOMEU	1.399,00	12	5.143,00
DEL-33	33	175	IMPRODUCTIV/RUSTICO	RICARDO TORRES ROCAMORA	59	3	285
DEL-34	33	9074	DESAGÜE/RUSTICO	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO DE TORTOSA	0	37	247
DEL-35	33	9079	HIDROGRAFIA/RUSTICO	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO DE TORTOSA	36	0	32
DEL-36	33	3	ARROZAL/RUSTICO	FRANCISCA MARGALEF COGULL	1.416,00	3	2.284,00
DEL-37	33	2	ARROZAL/RUSTICO	CINTA FRANCH MAURI	967	0	1.518,00
DEL-38	33	173	AGRARIO/RUSTICO	JAVIER FRANCH FORNOS	0	0	9.391,00
DEL-49	33	9001	AGRARIO/RUSTICO	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO DE TORTOSA	4	0	9
DEL-50	33	9081	AGRARIO/RUSTICO	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO DE TORTOSA	12	0	0
DEL-51	33	9082	AGRARIO/RUSTICO	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO DE TORTOSA	54	0	77
DEL-52	33	4	AGRARIO/RUSTICO	ESTADO M AMBIENTE DEMARCACIÓN DE COSTAS	0	0	147

Zaragoza, 25 de enero de 2011.- La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A110007181-1